

# Certificación Núm. 93

## Año Académico 2020-2021



Senado Académico  
Secretaría

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 15 de marzo de 2021, y culminada de forma sincrónica el 18 de marzo de 2021, se acordó por consentimiento unánime:

- Solicitar a la Presidencia y a la Administración Central que, al hacer la distribución presupuestaria para el Recinto de Río Piedras (que actualmente se calcula exclusivamente considerando el número de estudiantes subgraduados), se incluya como Criterio de Distribución para el cómputo el hecho que el Recinto de Río Piedras tiene estudiantes y programas graduados. Lo que es cónsono con nuestra clasificación como universidad R-2 (Doctoral de Investigación de Alta Intensidad). Al no incluir en dicho cómputo a los programas de maestría y doctorado del Recinto de Río Piedras, no se consideran como criterio de distribución las exigencias de instituciones acreditadoras de programas graduados, las altas cualificaciones de sus instituciones acreditadoras, las altas cualificaciones de su profesorado, el tamaño de las secciones, las investigaciones innovadoras y demás proyectos futuros.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector

